

**EXTERNALIZACION** 

GESTION INTEGRAL INTERNACIONAL

LICITACION PUBLICA

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

EMISARIO DE PELABRAVO-AZUD DE VILLAGONZALO. SALAMANCA.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.



#### **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

# PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	29 de marzo de 2017
Licitación	EMISARIO DE PELABRAVO-AZUD DE VILLAGONZALO. SALAMANCA.
Importe	4.868.699,15 €
Entidad Contratante	Confederación Hidrográfica del Duero
Fecha de Presentación	03/05/2017
Clasificación	E-1-4 / K-8-4

#### 1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

## 2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

## 3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Administrativa, Económica y Técnica.

## **DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La valoración se realizará teniendo en cuenta las características de los elementos que la integran

La ponderación máxima será de: SESENTA POR CIENTO (60 %) de la puntuación máxima total de los CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, distribuida del siguiente modo:

A) Hasta un máximo de 35 puntos. en función de los siguientes contenidos: Contenido técnico y grado de detalle de la memoria justificativa y explicativa de la propuesta.

Contenido y grado de detalle de los estudios y propuestas complementarias aportadas, prestando especial atención a los siguientes:

- o Estudios geológicos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales.
- o Forma de empleo de los elementos técnicos ofertados en las diversas fases de ejecución.
- o Ventajas que supongan en la conservación y explotación de las obras.
- B) Hasta un máximo de 15 puntos, en función de los siguientes contenidos

Grado de detalle del proceso constructivo.

Origen y justificación de la idoneidad de los materiales empleados. Operaciones previstas para la puesta en obra de los distintos materiales.

Definición de los puntos y zonas de vertido de los materiales sobrantes y de su tratamiento.

Otros aspectos que permitan valorar la verosimilitud de la oferta y la posibilidad de su cumplimiento.

- C) Hasta un máximo de 10 puntos en función de los siguientes contenidos: Idoneidad de la solución técnica.
- 6.1.1.1. Capítulos y partidas a considerar en la valoración de los elementos técnicos y medios aplicados a la obra.



## **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

## A.1. TERRENO EINFRAESTRUCTURA

Cartografía y topografía.

Investigación del terreno (caracterización geomecánica). Geología y Geotecnia.

Cimentaciones. Excavaciones. Movimientos de tierras.

Terraplenes.

Tomas de muestras. Ensayos de laboratorio.

Transporte de materiales.

#### A.2. • HIDRAULICA

Trazados y pendientes.

Materiales.

## 6.1.2 Programa de trabajo

La ponderación máxima será de: VEINTE POR CIENTO (20 %) de la puntuación máxima total de los CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

La valoración, hasta un máximo de 20 puntos, se realizará en función de los siguientes elementos:

Profundidad y grado de detalle del programa, su coherencia ia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra.

Racionalidad del plazo ofertado, en relación con:

- Las dificultades técnicas.
- Los equipos materiales y humanos adscritos a la ejecución de la obra.
- La climatología estacional.
- La posible necesidad de pausas por requerimientos de explotación.
- · Las condiciones físicas del entorno.

## 6.1.3 Propuesta de actuaciones medioambientales.

La ponderación máxima será de VEINTE POR CIENTO (20%) de la puntuación máxima total de los CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

En el supuesto de que en el Pliego de Prescripciones Técnicas no se hayan establecido especificaciones técnicas mínimas de carácter medioambiental, o en el caso de que habiéndose establecido dichas especificaciones, las ofertas presentadas puedan incluir un cumplimiento superior al mínimo fijado, se valoraran, hasta un máximo de 20 puntos, las siguientes medidas:

Reducción de los niveles de ruido ocasionados por equipos y maquinaria.

Reducción de emisiones de gases.

Reducción de la generación de residuos.

Procedimiento de gestión de residuos

Utilización de productos con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes.

Reducción del uso de combustibles fósiles.

Uso de energías alternativas o de mecanismos de ahorro de energía.

Uso de materiales reciclables, reutilizables o valorizables.

Uso de materiales procedentes de procesos de reciclado.

Uso de materiales que reduzcan los niveles de emisión sonora.

La ponderación máxima será de: VEINTE POR CIENTO (20 %) de la puntuación máxima total de



# **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

- Gestión de garantías, compulsas y bastanteos
- Presentación a revisión.
- Impresión, montaje y puesta a firma

## 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en lugar y plazo
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

# 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

# **PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	3.850 €	
Honorarios a Éxito	0,25 % sobre el Presupuesto de Adjudicación	
En caso de adjudicación el importe del presupuesto es exclusivamente el Honorario a éxito, descontando los		
honorarios mínimos abonados anteriormente.		

## Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 Forma de pago: Honorario mínimo:
  - -50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
  - -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

29 de marzo de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas LICITI S.L.U